

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #33-2024

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes trece del mes de agosto de dos mil veinticuatro, a las diecisiete horas con quince minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Xinia María Morales Núñez
Ismael Torres Espinoza
Arnoldo Jiménez Mora
Carlos Dionisio Vega Ajoy
Kristel Julyana Loria Villalobos

REGIDORES SUPLENTE:

Luis Denis Castro Álvarez
Yeudy Arias Víquez
Yendri Tatiana Sandoval Arias

SINDICOS PROPIETARIOS:

Ciriaco Cruz Álvarez
Gloria María Araya Castro

Carlos Alberto Sequeira Orozco
Alcalde Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Griselda María Gutiérrez Ruiz y Donald Gerardo Rodríguez Porras.

AUSENTES JUSTIFICADOS: Ana Fabiola Araya Mejías y Didier Mendoza Alvarado.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTÍCULO III. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°32-2024

ARTÍCULO IV. Informe de labores del señor alcalde Municipal.

ARTÍCULO V. Lectura de Correspondencia.

ARTÍCULO VI. Mociones.

ARTÍCULO VII. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidente Municipal en ejercicio, Xinia María Morales Núñez, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°32-2024.

ACUERDO 2.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con tres votos positivos de los regidores Xinia Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora.

ARTÍCULO IV. Informe de labores del señor alcalde Municipal.

ACUERDO 3.

- a) Se han concluido las labores para habilitar paso de vehículos en el río Pejibaye, camino camino 2-15-015 en el sector conocido como paso Pablita. No se puede omitir que también con el apoyo de la ADI Pejibaye, los vecinos se han organizado para la construcción de un paso peatonal tras el colapso del puente.
- b) También se han finalizado las labores de reacondicionamiento de los caminos 2-15-158, 2-15-169, en la comunidad de El valle y el 2-15-144 en el sector de Tujankir I. También, se han iniciado labores de mantenimiento en el camino 2-15-103 de Katira hacia La Palmera.
- c) La UTGVM continúa labores de construcción de cabezales en el camino 2-15-101, sector de La Florida, en el cual hay un plazo para que queden finalizados en antes del 02 de setiembre del presente para dar inicio con el proyecto de asfaltado de dicho camino.
- d) El próximo viernes 16 de agosto, por iniciativa de la alcaldía municipal, se tendrá una reunión con el señor Esteban Coto, director regional del CONAVI. El objetivo es valorar las alternativas viables para que en el menor tiempo posible se intervengan las rutas nacionales del cantón, priorizando las rutas 733 y 143.
- e) El día lunes 12 de agosto del presente se inició con la extracción de material en el área de concesión de la Municipalidad de Guatuso. Con esta extracción se podrán priorizar las intervenciones a la red vial del cantón.
- f) También solicito con mucho respeto, acuerdo de este honorable Concejo Municipal, que dado que el Concejo anterior acordó dar inicio con el convenio de Plan Regulador, el cual aún no fue firmado, la administración se ha dado a la tarea de revisar la propuesta de convenio, el cual genera dudas principalmente por lo que indica la cláusula quinta, en su inciso 5.2 se indica: “ La asistencia técnica se mantendrá en modalidad no reembolsable para La Municipalidad, si se da la aprobación por parte del Concejo Municipal del plan regulador objeto del presente Convenio. En caso de que no se apruebe por parte del Concejo Municipal, el costo del Plan Regulador realizado bajo este esquema deberá ser cancelado al IFAM en su totalidad por el Municipio”.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza, Arnoldo Jiménez Mora, Carlos Dionisio Vega Ajoy y Kristel Julyana Loria Villalobos, acuerdo firme, dirigirse a la presidencia ejecutiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, con el fin de solicitarle un espacio o audiencia para que nos aclaren dudas con relación al acuerdo tomado en Artículo VI, Acuerdo 5, inciso a), de Sesión Ordinaria # 13-2024, de fecha 26/03/2024, y que textualmente dice:

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, autorizar a la señora Alcaldesa Municipal, Ilse María Gutiérrez Sánchez, cédula de identidad 2 0503 0285, para que proceda la firma de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el IFAM y Municipalidad Guatuso, con el fin de gestionar ante el Fondo de Preinversión de MIDEPLAN un préstamo de un fondo no reembolsable para gestionar de manera conjunta la elaboración de Plan Regulador del cantón de Guatuso.

Lo anterior, porque nos preocupa la cláusula QUINTA: Compromisos de la Municipalidad y el inciso 5.2, que dice:

QUINTA: Compromisos de la Municipalidad

5.1. Conforme lo establecen los Artículo 59 y 60 de la Ley de Planificación Urbana, la Municipalidad de Guatuso contará con una Junta local de Planificación Cantonal debidamente conformada, donde sus integrantes deben tener el conocimiento y experiencia en la materia.

a) El Coordinador de dicha Junta de Planificación, será el enlace Administrativo entre la Municipalidad, el IFAM y la consultora contratada que elaborará el plan regulador, así como quién remita a la Junta cualquier tipo de documentación o comunicado sobre los estudios a realizar en cualquier momento de la ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial.

b) Corresponderá a la Junta de Planificación, la potestad de revisar los diversos avances en la ejecución del proyecto y llevar el debido control en la ejecución de los trabajos, así como solicitar a la consultora cualquier tipo de aclaración en cualquier etapa de la ejecución, así como otorgar cualquier tipo de aprobación o visto bueno que sea requerido.

c) Finalmente, luego del concluir con el procedimiento establecido en la Ley N° 4240 que incorpora la participación y consulta ciudadana, será la Junta de Planificación Cantonal quién someterá el producto final a conocimiento del Concejo Municipal para efectos de aprobación según lo estipula el Artículo 17 de la Ley de Planificación Urbana.

5.2. La asistencia técnica se mantendrá en modalidad no reembolsable para La Municipalidad, si se da la aprobación por parte del Concejo Municipal del plan regulador objeto del presente Convenio.

En caso de que no se apruebe por parte del Concejo Municipal, el costo del Plan Regulador realizado bajo este esquema deberá ser cancelado al IFAM en su totalidad por el Municipio.

Inclusive, solicitamos si es posible conocer todo lo relacionado al convenio, ya que somos una administración reciente en sus funciones.

g) También, dado que este honorable Concejo Municipal acordó dar inicio con el proceso del Plan de Desarrollo Humano Cantonal, que es un instrumento con horizonte de 10 años, y siendo que esta administración recientemente finalizó el Plan Estratégico Municipal, se solicita:

- Extender el plazo de vigencia del Plan Estratégico 2013 – 2023 hasta el año 2025, hasta tanto se tenga aprobado el Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local 2024 – 2034, esto con el fin de que la Municipalidad no se quede sin un instrumento de Planificación de largo plazo.
- Solicitar una sesión para presentación del PEM.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza, Arnoldo Jiménez Mora, Carlos Dionisio Vega Ajoy y Kristel Julyana Loria Villalobos, acuerdo firme, se aprueba extender el plazo de vigencia del Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local 2013 – 2023, hasta el año 2025, hasta en tanto se tenga aprobado el Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local 2024 – 2034, esto con el fin de que la Municipalidad de Guatuso no se quede sin un instrumento de Planificación de largo Plazo.
APROBADO EN FIRME Y DEFINITIVA.

h) Solicitar acuerdo para que se autorice al alcalde para contratar los servicios de un notario público, para el cierre y apertura del libro de actas del Concejo Municipal, cuyo tomo de cierre es el número 59 y el de apertura es el número 60.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza, Arnoldo Jiménez Mora, Carlos Dionisio Vega Ajoy y Kristel Julyana Loria Villalobos, acuerdo firme, autorizar al señor Alcalde Municipal, para que proceda a la contratación de los servicios de abogado y notario, en virtud de la renuncia del profesional de auditoría interno, con el fin de que realice cierre del tomo N° 59 y haga apertura de nuevo libro, el tomo N°60, que lleva el departamento de Secretaría del Concejo Municipal de Guatuso.

ARTÍCULO V. Lectura de Correspondencia.

ACUERDO 4.

- a) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Mora, donde transcribe acuerdo número seis, tomado en la Sesión Ordinaria N°. 13-2024, celebrada el día 31 de julio de 2024, que dice:
1. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: Acoger y aprobar en todos sus extremos la iniciativa presentada por el Regidor Emmanuel Ferrer Venegas.
 2. Solicítese a la Asamblea Legislativa el archivo del Expediente Legislativo N°. 24.251 “Ley para el Fortalecimiento de la Rectoría del Ministerio de Salud en la gestión y disposición final de Residuos Sólidos”, proyecto de ley que consiste en brincar la autonomía municipal y que directamente el Ministerio de Salud resuelva sobre este tipo de temas (rellenos sanitarios), prácticamente para que el Ministerio de Salud sea el ente encargado de emitir los certificados de uso de la tierra para la instalación de estructuras dedicadas a la disposición final de residuos, en lugar de las municipalidades del país.
 3. Notifíquese el presente acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa, para lo que corresponde.
 4. Remítase copia del presente acuerdo con acuse de recibido y fecha a todos los Concejos Municipales del país.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza, Arnoldo Jiménez Mora, Carlos Dionisio Vega Ajoy y Kristel Julyana Loria Villalobos, acuerdo firme, comunicarle al Concejo Municipal de Mora, que se brinda el apoyo a las gestiones tomadas en el acuerdo número seis, tomado en la Sesión Ordinaria N°. 13-2024, celebrada el día 31 de julio de 2024.

- b) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Curridabat, donde transcribe acuerdo del artículo 3°, capítulo 6°, del acta de la sesión ordinaria Nro. 013-2024, del 30 de julio de 2024, se dirige a las Municipalidades del País, donde remite REF.: “MOCIÓN PARA POSICIONARSE EN CONTRA DE LA PROCLAMACIÓN DE NICOLÁS MADURO COMO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA”, que dice:
1. Posicionarnos en contra de la proclamación de Nicolás Maduro como presidente de la República Bolivariana de Venezuela, debido a las serias irregularidades en el proceso electoral y la falta de legitimidad de su reelección. Asimismo, exigir un escrutinio transparente de la votación con la presencia de observadores internacionales independientes.
 2. Reconocer la resistencia y valentía de Edmundo González, María Corina Machado y todas las personas que han dado la lucha por la reivindicación de los principios cívicos y la restitución de la democracia en Venezuela.
 3. Instar a todas las municipalidades del país a alzar la voz en solidaridad con el pueblo venezolano y a manifestar su apoyo a los ciudadanos venezolanos que residen en Venezuela y a quienes han tenido que abandonar su país debido a la crisis política y económica.
 4. Enviar copia de esta moción al Gobierno de la República, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales y a las municipalidades de todo el país, para que se sumen a esta manifestación de apoyo y solidaridad.
- c) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal Goicoechea, donde transcribe acuerdo N° 11, de sesión ordinaria N° 32-2024, del 05 de agosto de 2024, Artículo IX.I, que dice: Con fundamento en las anteriores consideraciones, ese concejo Municipal acuerda:
- Primero: Dispensar esta moción del trámite de comisión.
- Segundo: No apoyar el proyecto de ley para el fortalecimiento de la rectoría del ministerio desde salud en la gestión y disposición final de residuos sólidos, expediente 24.251 y sugerir en su lugar la creación de una entidad de carácter técnico tanto en las ciencias de la ingeniería como las ciencias sociales y del derecho público para que asuma la rectoría la gestión de desechos sólidos
- Tercero: Comunicar este acuerdo a la Asamblea Legislativa al ministerio de salud y a las municipalidades y Concejos municipales del país.

Cuarto: Tomar este acuerdo con carácter firme.

- d) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal del Cantón Central de Heredia, donde transcribe acuerdo N°48 Sesión Ordinaria N° 022-2024, celebrada el lunes 29 de julio del 2024, en el artículo VIII, que dice:
- Que se dispense de trámite de comisión y se declare en firme de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley N 7794, Código Municipal.
1. Que se manifieste nuestro apoyo para sumarnos al voto de censura emitido por la Asamblea Legislativa de Costa Rica contra la Ministra de Educación Katharina Müller.
 2. Solicitar a la Presidencia de la República la destitución inmediata de la ministra Müller para que, en su lugar, lo asuma una persona con la experiencia y capacidad necesaria que pueda promover procesos de diálogo y proponer soluciones a la actual crisis del sistema de educación pública.
 3. Solicitar a la Presidencia de la República y al futuro (a) Ministro (a) de Educación Pública resolver de inmediato los problemas salariales de los trabajadores de la educación y tomar las medidas para garantizar que esta situación no se repita.
 4. Solicitar a la Presidencia de la República y al Ministerio de Educación Pública cumplir con el precepto constitucional de asignar el equivalente al 8% del PIB a la Educación y en consecuencia reactive los programas académicos paralizados, fortalezca los programas de becas y subsidios debilitados, desarrolle las obras de infraestructura que se requieren y negocie con las universidades un FESS 2025 acorde con las necesidades y proyecciones de estas.
 5. Solicitar a la Presidencia de la República y al Ministro (a) de Educación Pública la atención inmediata de todos los centros educativos de nuestro cantón central de Heredia a consecuencia del abandono y al grave estado de la infraestructura en el que se encuentran.
 6. Solidarizarnos con los movimientos estudiantiles universitarios y con las universidades públicas en su lucha por la defensa de la educación superior pública.
 8. Instruir a la secretaría del Concejo Municipal para que se envíe copia de este acuerdo a la Presidencia de la República, al Ministerio de Educación Pública, a la Asamblea Legislativa de Costa Rica y a las demás municipalidades del país, instándolas a que se pronuncien de la misma forma; a las federaciones de estudiantes y rectorías de las universidades públicas, a los medios de comunicación así como al departamento de comunicaciones de la Municipalidad para su respectiva divulgación a través de las redes y medios del gobierno local.
 9. Se instruya a la Secretaría del Concejo Municipal transcribir y notificar el presente acuerdo municipal.
- El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cuatro votos positivos, de los regidores, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza, Carlos Dionisio Vega Ajoy y Kristel Julyana Loria Villalobos, acuerdo firme, y el voto negativo del regidor propietario, Arnoldo Jiménez Mora, comunicarle al Concejo Municipal del Cantón Central de Heredia, que se brinda el apoyo a las gestiones tomadas en el acuerdo N°48 Sesión Ordinaria N° 022-2024, celebrada el lunes 29 de julio del 2024, en el artículo VIII.
- e) El Concejo acuerda dar acuse de recibido y solicitar nos remitan fecha para el convivio, sobre nota enviada por el Concejo Municipal de Los Chiles, se dirige al Concejo Municipal de Guatuso, donde transcribe el Artículo VI, inciso L, Acuerdo N°015 del acta de la sesión ordinaria N°018, celebrada el martes 23 de julio del año 2024. Donde se dio a conocer el SMG-110-072024 de fecha 17 de julio 2024, enviado por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Guatuso. Asunto: informan que aceptan la invitación para participar en el convivio, solicitando fijar la fecha para poder asistir. Por tanto, en el Artículo VI, Inciso L, ACUERDO N° 015. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-. Se da por conocido el oficio SMG-110-072024 de fecha 17 de julio 2024, referente a la aceptación a la invitación para participar en el convivio, solicitando fijar la fecha para poder asistir. 2)-. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.

- f) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la doctora Lizette Brenes Bonilla, Coordinadora de OMIPYM, del Observatorio MIPYME de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), desea invitarle al lanzamiento y presentación interactiva del *Selfie Cantonal y Distrital*. El OMIPYME, pone a disposición de los territorios una novedosa herramienta utilizando inteligencia artificial (IA) que permitirá precisar con mayor claridad las dinámicas, los polos de desarrollo y nuevas oportunidades en las actividades económicas y productivas, de cada cantón y distrito. El evento está programado para el día miércoles 4 de setiembre, en un horario de 9am a 12md, en el Auditorio del Ecocampus de La Abundancia de la UTN, Sede San Carlos. Favor confirmar asistencia completando el siguiente formulario <https://forms.office.com/r/VjZ74vyzx2>. O bien al correo izuniga@uned.ac.cr o al teléfono 83132675 con Ingrid Zuñiga Masís.
- g) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Cindy Quesada Hernández Secretario a.i. Junta Directiva Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, se dirige a la Alcaldía Municipal, al Concejo Municipal, el Comité de la Persona Joven de Guatuso y a la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven, donde hace de conocimiento el acuerdo N°12 tomado en firme durante la Sesión extraordinaria de Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven N°384-2024, realizada el día 06 de agosto del presente año, que literalmente expresan:
Se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto presentado por el Comité de la Persona Joven de Guatuso, proyecto denominado: Embellecimiento y mejoramiento del edificio de la persona joven / Mejorar los espacios recreativos y de salud mental de los jóvenes / Fortalecimiento y arraigo de la juventud y de identidad propia / Rescatando la juventud Guatuseña por medio de la cultura y el arte a ser financiado con los recursos asignados por el Consejo de la Persona Joven por un monto de ₡5.146.919,00 (Cinco millones ciento cuarenta y seis mil novecientos diecinueve colones con 00/100). A su vez, se aprueba la modificación para el uso de los recursos que tiene la municipalidad como superávit específico para el Comité de la Persona Joven por un monto de ₡3.458.828,65 (Tres millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil ochocientos veintiocho colones con 65/100) que se incorpora en este proyecto. Notificar este acuerdo al Comité de la Persona Joven de Guatuso, a la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven y a la Municipalidad de Guatuso. 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. ACUERDO EN FIRME.



El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza, Arnoldo Jiménez Mora, Carlos Dionisio Vega Ajoy y Kristel Julyana Loria Villalobos, acuerdo firme, se traslada a la Administración municipal para su debido trámite.

- h) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Jorge Fallas Cascante, Presidente, de la Cámara de Experiencias Rurales de la Universidad Nacional de Costa Rica, se dirige al señor Carlos Alberto Sequeira Orozco, Alcalde Municipal, Yendry Grisela Flores Solís, Vice-Alcaldesa, Odir Rojas Gómez, Vice-Alcalde, Ana Lía Espinoza Sequeira, Secretaria Concejo Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, Presidente Concejo Municipal y al señor Didier Mendoza Alvarado, Vice-Presidente Concejo Municipal, donde comunica que el objetivo de la presente es mencionarle que para el 10, 11 y 12 de setiembre próximo estaremos desarrollando el “I Congreso de Turismo Rural, Rural Comunitario y Desarrollo Forestal Comunitario” en las instalaciones del Auditorio Institucional Cora Ferro Calabrese de la Universidad Nacional - Heredia (Auditorio Institucional Cora Ferro Calabrese, Campus El Higuerón (una.ac.cr)), por tal motivo nos sentiríamos honrados que usted o una persona de su Gobierno Local nos pueda acompañar en tan importante evento. El congreso está diseñado, para que sea una ventana de conocimiento para el personal encargado de la gestión turística y cultural de los gobiernos locales; así como, para el personal encargado de la gestión y mercadeo de las pymes turísticas, tomadores de decisión de las micro, pequeña y medianas empresas de turismo. Somos conscientes que el Turismo Rural y Rural Comunitario, es mayoritario en muchos de los cantones de Costa Rica, ya lo habíamos abordado en el “I Conversatorio de Gestores Turísticos Municipales” celebrado en marzo, 2023. Muchos de los temas que se expondrán en el congreso, han sido puestos en la mesa y evaluados

por especialistas de nuestra organización. Le invitamos a que observe nuestra oferta de charlas y paneles en la página web www.congresos-trytrc.com, estamos seguros de que será de su agrado y por tanto le instamos a inscribirse usted o a su personal que atiende los temas turísticos, de innovación o de apoyo a las Pymes de su municipalidad. Por último, le instamos a que comparta en sus redes sociales la invitación a participar en el congreso, con el objetivo que las Pymes Turísticas, conozcan del evento y puedan tener la posibilidad de ser parte de este gran evento.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza, Arnoldo Jiménez Mora, Carlos Dionisio Vega Ajoy y Kristel Julyana Loria Villalobos, acuerdo firme, se traslada dicha nota a la Comisión de Cultura para que participen de la actividad.

- i) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la Fundación Líderes Globales para el Fomento de los Gobiernos Locales, en coordinación con las Autoridades del Gobierno de Cuba, a través del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos (ICAP), se complacen en invitar al “VIII ENCUENTRO INTERNACIONAL DE AUTORIDADES LOCALES Y ESTATALES DE AMERICA” a celebrarse del 16 al 22 de septiembre del 2024 en La Habana, Varadero, Pinar del Río, República de Cuba. La invitación está dirigida a Diputados, Alcaldes, Alcaldesas, Intendentes, Concejales, Regidores, Síndicos, funcionarios de gobiernos locales y estatales, provinciales, Juntas Comunales, prefecturas, mancomunidades, organizaciones intermunicipales, etc.
- j) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a Oficio N° UTGVM-326-072024 o nota enviada por el Ing. Daniel Gómez Araya, Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial, la cual se adjunta.

**MUNICIPALIDAD DE GUATUSO**
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL
CONSERVACIÓN VIAL PARTICIPATIVA


San Rafael de Guatuso, 26 de julio de 2024
Al contestar referirse al oficio
Oficio N. UTGVM-326-072024

Señores y señoras
Concejo Municipal
Guatuso

Asunto: Respuesta a solicitud de acuerdo
Artículo VIII, acuerdo 7, inciso w de
Sesión Ordinaria # 24-2023 Fecha 13/06/2023.

Estimados señores/as:



En atención a solicitud de la señora Ana Vey Jimenez Mora de fecha 12 de junio de 2023, dirigida al Concejo Municipal de Guatuso, para proceder con la aprobación de la apertura del camino colindante a su propiedad registrada en el Registro Público bajo el folio real número 2-219583-000, me permito comunicarle lo siguiente:

En primer término, conforme a nuestras competencias, establecidas en el artículo 1 de la Ley N°5060, Ley General de Caminos Públicos y sus reformas, así como el numeral de la Ley General de Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal, N°9329, como administradores de la Red Vial Cantonal, se ha procedido a atender su solicitud.

Como antecedentes de la misma, se encuentra bajo nuestro expediente la siguiente documentación:

- a) Nota sin número de fecha 12 de junio de 2023, suscrita por su persona.
- b) Copia de plano en donde se georreferencia el posible camino.
- c) Copia de plano aprobado por el INVU, para efectos del catastro.

Tel: 2464-0065, ext. 111 E-mail: dgomez@municipioguatuso.go.cr Pagina 1 de 3

**MUNICIPALIDAD DE GUATUSO**
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL
CONSERVACIÓN VIAL PARTICIPATIVA


d) Oficio extendido por la señora Ana Lía Espinoza Sequeira, de fecha 22 de junio de 2023, en la que le remite al Concejo Municipal y a esta Unidad Técnica el acuerdo que se registra en el artículo VIII, acuerdo 7, inciso w), de Sesión Ordinaria #24-2023, de fecha 13 de junio de 2023, en la que solicitan proceder con su petición.

Ante este escenario, procedimos a realizar la visita al sitio en asocio con el señor Alexander Flores Camacho y el Licenciado Fernando Arce Arce, el día 09 de mayo de 2024, conforme lo establece el inciso q) del artículo número 6 del Decreto denominado, "Reglamento a la Primera Ley de Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal", que reza así:

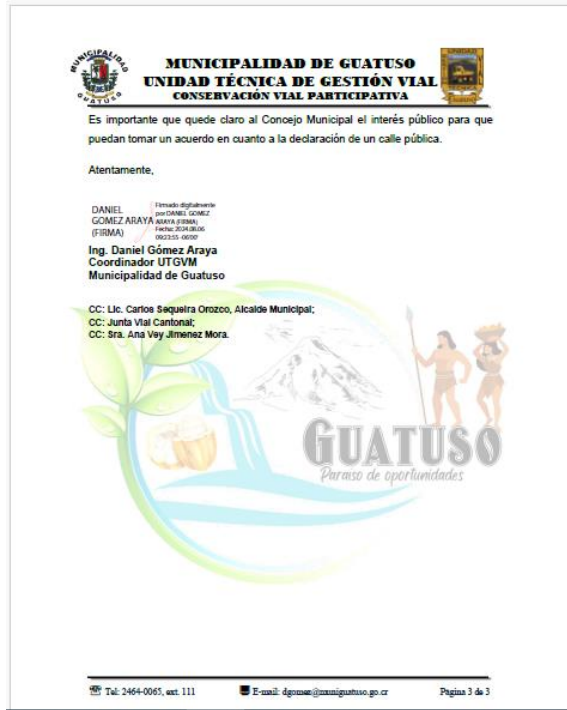
(...) Elaborar los estudios previos, así como la resolución administrativa que, conforme a la Ley de Construcciones No. 833, deberá someterse a conocimiento del Concejo Municipal, para la declaratoria oficial de caminos públicos en la red vial cantonal (...).

Es importante indicar que dentro elementos encontrados se desprenden que el ancho de derecho de vía cumple con los catorce metros establecidos por el numeral 4 de la Ley General de Caminos Públicos, N°5060 y sus reformas. La calle formaría parte de los cuadrantes de San Rafael y conecta dos calles ya existentes dentro del código 2-15-064 Cuadrantes de San Rafael.

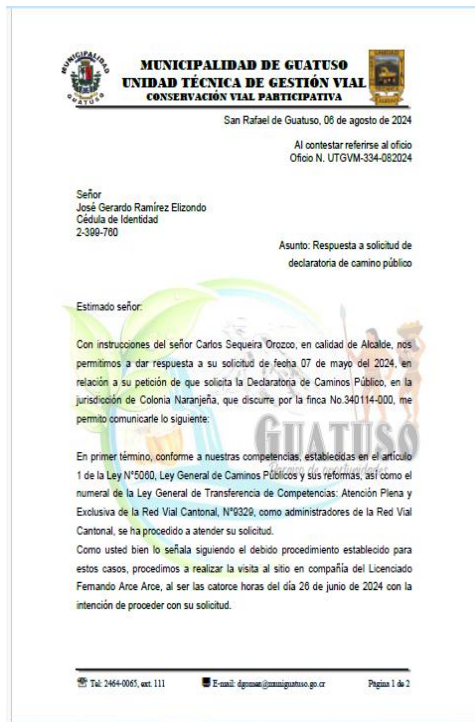
No obstante, a lo anterior no se visualiza la construcción de aceras, desfogues de aguas, ni una estructura de pavimento adecuada, entre otras cosas, que debe contar el camino antes de ser recibido o declarado como calle pública.

Dicho lo anterior, y ante su petición se recomienda que la parte interesada pueda demostrar ante el Concejo Municipal la utilidad pública que se genera con la donación del terreno, ya que la creación de una nueva calle debe obedecer de interés público y beneficiar a toda la comunidad.

Tel: 2464-0065, ext. 111 E-mail: dgomez@municipioguatuso.go.cr Pagina 2 de 3



k) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a Oficio N° UTGVM-334-082024 o nota enviada por el Ing. Daniel Gómez Araya, Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial, dirigida al señor José Gerardo Ramírez Elizondo, Cédula de identidad 2-399-760, la cual se adjunta.



- 1) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a Oficio N° UTGVM-174-052024 o nota enviada por el señor Carlos Sequeira, Alcalde Municipal, el Ing. Daniel Gómez Araya, Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial y el Licenciado Fernando Arce Arce, Asesor Legal, dirigida al señor Marco Vinicio Campos Mata, la cual se adjunta.

acuse de recibido

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
ALCALDÍA MUNICIPAL

[...]*de la mano con el pueblo*

San Rafael de Guatuso, 21 de mayo de 2024
Al contestar favor referirse
Oficio N. MGAM – 174- 052024

Señor
Marco Vinicio Campos Mata
Cédula de Identidad
303590985

Estimado señor:

En atención a los siguientes casos planteados por su persona ante esta Corporación Municipal, nos permitimos informarle lo siguiente:

Sobre el caso concreto señalado en el oficio #M-V-C-Camino 2024-DI, de fecha 06 de mayo de 2024, dirigido a mi persona en calidad de Alcalde Municipal de Guatuso, me permito indicarle lo siguiente:

En primer término, el oficio supra no indica ningún código de camino por lo que nos encontramos ante un limbo jurídico sobre la naturaleza del mismo, ya que usted no aporta ningún tipo de prueba que el mismo este dentro del archivo oficial de esta Municipalidad, ya sea camino de hecho o derecho.

No obstante, lo anterior procedimos a indagar el expediente ante la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, sin encontrar ningún registro de supuesto camino, rescatando que efectivamente usted viene interponiendo denuncias desde el año 2021 ante la Defensoría de los Habitantes, Consejo Nacional de Vialidad y esta Municipalidad, resultados en los que se han demostrado que el camino no está administrado por este Municipio, aún más caso que para nosotros esta totalmente archivado, en razón de que el mismo no está ni georreferenciado, ni consta en ningún archivo como parte de la red vial cantonal.

Es loable indicar que ante tanta insistencia de su persona porque el mismo sea declarado como público y que se registre ante la Secretaría de Planificación Sectorial del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, una vez más el día 09 de mayo el suscrito en calidad de Alcalde en asocio con el Ingeniero Daniel Gómez Araya, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, el señor Alexander Flores y el Licenciado Fernando Arce Arce, Asesor Legal de la Unidad Técnica de Gestión Vial, nos apersonamos al sitio al ser las once horas para determinar la situación e indagar la verdad real del supuesto camino.

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
ALCALDÍA MUNICIPAL

[...]*de la mano con el pueblo*

Sobre el particular, es loable señalar que el supuesto camino no cumple con ningún requisito establecido en el artículo 11 y siguientes del Decreto N°40137-MOPT, denominado, Reglamento a la Primera Ley Especial para la Transferecia de Competencias. Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal" para determinar si reúne algún elemento que demuestre la utilidad pública en pro de esta Municipalidad.

Igualmente, el supuesto camino una vez en sitio queda demostrado que da acceso al Río Celeste, que no reúne los catorce metros establecidos por ley y consignado en el artículo número cuatro de la Ley General de Caminos 5060 y sus reformas, además se encuentra arboles vedados por lo que hay que involucrar a otras dependencias, como: SENAC, MINAET, entre otros.

Por lo anterior descrito y bajo el principio de Autonomía Municipal damos por agotada la vía administrativa sobre esta petición, tanto del oficio supra como el oficio #M-V-CM-Camino DI-2024.

Aunado a lo anterior, es importante indicarle que en el oficio #M-V-C-M-DI 2024, solicita un informe detallado ante la Secretaría de Planificación Sectorial del Ministerio de Obras Públicas para determinar que el camino esta de Hecho y no a derecho, y las gestiones realizadas ante otras dependencias, le recordamos, lo siguiente:

El Consejo Nacional de Vialidad le manifestó a usted a la Defensoría de los Habitantes que el camino no es de **SU ADMINISTRACIÓN** ni lo tienen registrado como ruta nacional así consta en nuestro expediente.

En ese orden ante petición de la Defensoría de Habitantes por la denuncia interpuesta por su persona se le dieron las respuestas en **TIEMPO Y FORMA**, conforme a nuestro estudios, registros, archivos e inspecciones.


Por último, esa franja de terreno no es municipal de **HECHO NI DERECHO**, conforme a inspecciones en el sitio y recomendaciones de los profesionales en la materia aplicable para estos casos no representa ninguna utilidad pública en beneficio de esta Municipalidad.


Por todo lo anterior, reiteramos damos por agotada la vía administrativa por parte de esta Corporación Municipal, no sin antes y con todo respeto manifestar la preocupación que nos ha generado atender tantos casos presentados por su persona ante este Municipio, inclusive en dónde algunos funcionarios se han sentido aludidos porque se han encontrado con un acoso y lesionado sus derechos, conforme lo establece el numeral 316 del Código Penal.


MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
ALCALDÍA MUNICIPAL

[...]*de la mano con el pueblo*


Nos suscribimos,



Licenciado
Carlos Sequeira
Alcalde Municipal


Ingeniero
Daniel Araya Gómez
Director
Unidad Técnica de Gestión Vial


Licenciado
Fernando Arce Arce
Asesor Legal

CC: Srs. Concejo Municipal
Srs. Junta Vial Cantonal





- m) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Cindy Arias Solís, vecina de San Rafael de Guatuso, se dirige al Concejo Municipal, donde comunica que como habitante del distrito de San Rafael de Guatuso quiero solicitar una revisión a detalle de los términos del contrato que se realizó con el señor Leonardo encargado de la recolección de Chatarra ubicada en un lote de la Municipalidad a 600 metros sur de C.T.P de Guatuso de la cual como colindante y vecinos tenemos algunas preocupaciones por temas como : La salubridad pública y sobre todo en posibles inundaciones, ya que nos encontramos en una zona altamente propensa y algunos de estos materiales pueden ser de alto peligro contra nuestras viviendas e incluso las vidas humanas ya que las piezas se encuentran tiradas por todas partes sin ninguna seguridad. Por otra parte se mencionó que la colindancia debía ser cerrada lo cual al día de hoy no es una realidad, esto es un problema de seguridad ya que al lugar entran y salen personas y vehículos desconocidos y sin un horario definido, entre semana y fines de semana. Hasta la fecha no tienen servicios de agua potable ni electricidad. No se le da mantenimiento al Lote siempre está con el zacate alto y en la parte de atrás de igual manera. Muchos recipientes que recogen se encuentran afuera del galerón mojándose lo cual es un acelerador de la producción de larvas que producen Dengue, Zika, malaria. Al tener la chatarra amontonada, se ha incrementado la aparición de roedores e insectos que afectan la salud. Estas son algunos inconvenientes de los cuales los vecinos nos vemos afectados ya que la recolección no está funcionando correctamente tanto en seguridad, higiene y demás. Esperando una respuesta satisfactoria.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza, Arnoldo Jiménez Mora, Carlos Dionisio Vega Ajoy y Kristel Julyana Loria Villalobos, acuerdo firme, se da acuse de recibido y por el tema de que hay un convenio de por medio, lo enviemos dicho documento a la comisión de jurídicos.

- n) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Mayra Ruiz Robles, céd:205240181, vecina de Alajuela Barrio Lisboa, se dirige al Concejo Municipal, solicito que se me otorgue el documento donde se me adjudica el lote #43 que me regaló la Municipalidad el día 29 de marzo del 2001, cuyo lote se encuentra en la localidad de Betania de San Rafael de Guatuso. El día que entregaron plano y la escritura de dicha propiedad no contaba en ese momento con el dinero para cancelarlo. Por eso les pido de su colaboración para obtener la escritura y el plano de la propiedad y poder construir una casita en ella. Adjunto documento que hacen constar como dueña de dicha propiedad.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza, Arnoldo Jiménez Mora, Carlos Dionisio Vega Ajoy y Kristel Julyana Loria Villalobos, acuerdo firme, se da acuse de recibido y se le traslada a la administración municipal para que coordine con la señora Mayra Ruiz Robles.

- o) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Asociación Desarrollo Integral de San Luis y La Flor de Guatuso, se dirige al Concejo Municipal, donde la junta directiva, les saluda y les desea éxitos en sus gestiones, pasamos luego a exponerles la situación que estamos pasando al transitar por la ruta Nacional 733 (Guatuso-San Jorge-Chimurria) que se encuentra en total abandono por parte del MOPT. Esta ruta tan importante es utilizada por nuestros niños y jóvenes para trasladarse a sus centros educativos tales como el CTP Guatuso, Liceo Rural San Jorge, es una ruta que comunica los cantones de Guatuso-Los Chiles y San Carlos (desvió Pataste-Guatuso) por lo que es una ruta socioeconómica para la región Huetar Norte. Hace unos días se suspendió el servicio de transporte público (bus) Ruta Santa Fe-Guatuso debido a las condiciones reprobables de dicha ruta. Además del uso diario de varios vecinos para trasladarse a sus trabajos, citas médicas, diligencias personales, comercialización de productos, etc. Por ello solicitamos que se gestione a la brevedad, ante el MOPT o el ente gubernamental que se necesite, para que dicha ruta sea intervenida y podamos tener una ruta nacional con las condiciones que corresponden ya que es un deber del gobierno de Costa Rica, también enfatizar el derecho tenemos todos los habitantes de accesibilidad y movilidad, agradecemos su atención y gestión a la petición solicitada.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza, Arnoldo Jiménez Mora, Carlos Dionisio Vega Ajoy y Kristel Julyana Loria Villalobos, acuerdo firme, se da acuse de recibido y se envía para su atención a la junta directiva de Junta Vial Cantonal para que le den respuesta.

- p) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el señor Didier Mendoza Alvarado, vicepresidente municipal, donde me permito justificar la ausencia del día martes 13 de agosto 2024 debido a que se me presentó un compromiso urgente y no puedo asistir a la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Guatuso.

ARTÍCULO VI. Mociones.

ACUERDO 5.

El Regidor suplente en propiedad, Carlos Vega Ajoy, dice muy buenas tardes, tengo una moción. Procede a leer.

Martes 13 de agosto de 2024

Regidores: Carlos Dionisio Vega Ajoy, Xinia Morales Núñez y Kristel Loría Villalobos, dice lo siguiente:

Luego de haber revisado la información presupuestaria presentada por el señor Alcalde para la recalificación del ingreso del presupuesto extraordinario número 3, y luego de haber revisado la información de la meta de ingresos del período 2024, donde se refleja una proyección del ingreso de impuesto de construcciones por ₡23.000.000 (veintitrés millones de colones), el cual posteriormente fue ajustado a ₡17.000.000 (diecisiete millones de colones) tras la improbación del presupuesto ordinario del período 2024 (presentado por la administración anterior); se solicita:

Que la administración convoque al Ing. Gustavo Sánchez Benavides para que, en una sesión extraordinaria, nos brinde un informe de los permisos de construcción tramitados durante el último año calendario, con los respectivos propietarios y los montos cancelados por el respectivo impuesto.

Esa sería la moción por mi parte para que se tome en cuenta, dirigida a administración con copia al señor ingeniero para la sesión extraordinaria.

El señor Alcalde Municipal, expone si para la moción ustedes lo que solicitan es una sesión extraordinaria, para cuándo les quedaría bien la sesión extraordinaria, dependiendo del acuerdo que quedara puntualmente para cuándo sería la sesión.

La señora Presidente Municipal en ejercicio, Xinia María Morales Núñez, indica compañeros acogemos la moción del compañero Carlos Vega y con la propuesta de la extraordinaria para el día lunes a las cinco de la tarde, están de acuerdo, cinco votos a favor, en firme.

El señor Alcalde Municipal, dice lunes 19.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza, Arnoldo Jiménez Mora, Carlos Dionisio Vega Ajoy y Kristel Julyana Loria Villalobos, acuerdo firme, aprobar la moción presentada por los regidores: Carlos Dionisio Vega Ajoy, Xinia Morales Núñez y Kristel Loría Villalobos, que dice:

Luego de haber revisado la información presupuestaria presentada por el señor Alcalde para la recalificación del ingreso del presupuesto extraordinario número 3, y luego de haber revisado la información de la meta de ingresos del período 2024, donde se refleja una proyección del ingreso de impuesto de construcciones por ₡23.000.000 (veintitrés millones de colones), el cual posteriormente fue ajustado a ₡17.000.000 (diecisiete millones de colones) tras la improbación del presupuesto ordinario del período 2024 (presentado por la administración anterior); se solicita:

Que la administración convoque al Ing. Gustavo Sánchez Benavides para que, en una sesión extraordinaria, nos brinde un informe de los permisos de construcción tramitados durante el último año calendario, con los respectivos propietarios y los montos cancelados por el respectivo impuesto.

Se acuerda convocar a sesión extraordinaria para el día lunes 19 de agosto, a las cinco de la tarde, para atender al Ing. Gustavo Sánchez Benavides, con el fin de que nos brinde un informe de los permisos de construcción tramitados durante el último año calendario, con los respectivos propietarios y los montos cancelados por el respectivo impuesto.

ARTÍCULO VII. Asuntos Varios.
ACUERDO 6.

- a) El Regidor suplente, Luis Denis Castro Álvarez, manifiesta buenas tardes compañeros, señor alcalde, concejo municipal, lo mío es un asunto vario sobre el puente de la ruta 035 que está en mal estado, hoy la comunidad rotuló ese puente donde ya le está diciendo a la gente que no puede pasar porque está en malas condiciones, entonces solicitamos al alcalde a ver si nos reabren, si se puede reabrir un camino alternativo a la par del puente para que puedan pasar los camiones pesados y lo otro también solicitamos un reacondicionamiento de la misma ruta 035 que empezaría de Palenque-La Pista a Palenque Margarita porque ese paso está en muy mal estado, eso sería.

El señor Alcalde Municipal, dice sí muchas gracias por su comentario señor regidor, iba a decirle que el presidente de la asociación de desarrollo integral don Velmer Blanco también ha estado haciendo énfasis en la necesidad de habilitar el espacio, un paso para los vehículos pesados sobre el río, bueno recientemente ustedes han estado al tanto de los trabajos que hicieron en el río Pejibaye para habilitar un paso, entonces yo lo voy a estar coordinando, en este momento el Ing Daniel está de vacaciones, pero el Ing. Christopher Rodríguez lo voy a poner al tanto para analizar la posibilidad de un paso similar al que se llevó a cabo en la comunidad de Pejibaye, como les digo eso sería una solución para que por lo menos se habilite paso para vehículo pesados y no se afecte más de la cuenta el estado del puente, si estamos muy conscientes de hecho esto es parte de lo que estamos también gestionando de que hay que dar una solución integral a este problema y que por ahí se están analizando alternativas para plantear a las autoridades o agencia de algunos puentes que están en pésimas condiciones.

- b) El Regidor suplente, Yeudy Arias Víquez, expresa bueno, buenas noches compañeros, concejo, Carlos y los que nos ven por medios digitales, dos cosas: uno, para la moción del compañero Carlos aparte de eso de la rendición ahí como procede en lo que es los permisos de construcción y demás sería bueno, no sé si ustedes usan una tabla, un rubro donde ellos saquen un cálculo donde corresponde a los metros de la construcción y meramente a cómo está el valor no sé de construcción, de obra gris, sería bueno también porque yo desconozco cuál es la metodología que utilizan en la municipalidad para saber cuánto le corresponde a esa persona que está construyendo cualquier pagar y estar más enterados de esa situación, para los que están construyendo y para los que construyeron en un futuro para saber cómo basarnos y sacar las medidas y los cálculos necesarios en esa área, ese sería uno.
Otro Carlos, era sobre el asunto de los reductores de velocidad que hemos hablado, conversado en la ubicación camino a Silencio, del cementerio, son 200 metros por ahí, qué ha coordinado, qué hemos podido avanzar porque si han pasado acontecimientos en estos días, entonces vieras que gracias a Dios no ha pasado pues algo trágico, pero si accidental, entonces como para saber eso, y otra inquietud así rápidamente sería, la sesión pasada si no me equivoca mencionaron algo de lo que es la demarcación de los altos y todo lo demás en lo que es el casco aquí central de nosotros del cantón, vieras que analizando y con diferentes personas del cantón, personas que se han referido a ese tema no sé, por eso hago la pregunta, el proceder porque sinceramente don Carlos yo no sé si usted desconozco, si no conoce que lo que es la demarcación, la pintura de secado rápido con todos los componentes es muy caro, aparte de eso si se da la demarcación, pero no vamos a reducir los márgenes de accidentes en diferentes situaciones porque se da una por irrespeto a las señales y segundo por la alta velocidad que llevan los conductores, como recomendación diría yo y algo más sano pues en forma preventiva lo lógicamente que se van a dar siempre accidentes y todo lo demás, pero sería mejor yo calculo que al estar toda esta situación está muy caro lo que es pinturas y diluyentes, sería bueno ponerle reductores

de velocidad para qué para subsanar y opacar un poco lo que es la velocidad porque vieras que la gente de aquí yo no sé si usted ha tenido una oportunidad creen que la calle central ahí es como una autopista, aceleran motos y usted las oye y no solo las motos, los carros andan como en carreras, entonces yo mi recomendación sería, igual no solo mi persona, gente que hemos conversado, ubicar en puntos estratégicos los reductores de velocidad, para qué, para opacar la velocidad de los vehículos y así también reducir un poco ese impacto ya sea una persona, otro vehículo, algún conductor o peatón que pase por la calle verdad, aquí sería también por los niños de la escuela veo que los carros y las motos pasan a alta velocidad, entonces si ubicamos dos alticos se va por ley van a tener que reducir y así se va prevenir tal vez algún tipo de accidente, como le digo no vamos asegurar que se va a subsanar al 100%, pero si por lo menos vamos a reducir el impacto en ese momento que se de alguna colisión o algún accidente, eso sería.

El señor Alcalde Municipal, contesta muchas gracias señor regidor, sí para aclarar también en realidad lo que informé, es que remití al director de ingeniería de tránsito que el Ing Junior Arias Villalobos una solicitud porque precisamente la calle del comercio es una ruta nacional, es parte de la ruta 143 y la municipalidad por más que quiera no puede ir a colocar ni reductores ni señalización en una ruta nacional, entonces concuerdo con usted don Yeudy puede ser que los costos sean muy oneroso, pero eso le corresponde al CONAVI y esta es la gestión que realizó. Con relación a esta otra ruta que usted menciona, esa sí es una ruta municipal y ahí podríamos entrar en una valoración de si hacen falta otros reductores, pero por ejemplo de la escuela hacia el norte, eso sigue siendo ruta nacional porque ahí sería parte de la ruta número 4.

En el tema de la demarcación es fundamental porque, a ver si es cierto que hace falta reductores es parte de, pero también tenemos muchas señales en mal estado y hace muchos años, más de 12 años que no se da la demarcación por parte del CONAVI en San Rafael, entonces aclarar esa parte verdad, que el tema de los reductores sí esa ruta si es municipal hasta la escuela, pero el tema de la demarcación que quede claro es sí es oneroso o no eso le corresponde al CONAVI, no es que la municipalidad va intervenirlo con recursos de la municipalidad.

Y con el tema de los reductores en El Silencio si está ahorita claro que la Unidad Técnica hay que hacerlo, estamos en una programación para terminar la construcción de cabezales en el camino 2-15-101 de La Florida y posteriormente hay que terminar las cunetas revestidas del Parque Amarillo, que es un compromiso municipal también, si hay una planificación para hacerlo sí también es importante explicarle a la comunidad que los reductores no van donde nosotros queremos que van porque también hay un reglamento para colocar reductores, por ejemplo me enteré en estos días que 40 metros antes y 40 metros después de un centro educativo es que se recomienda colocar los reductores, entonces sí hay que trabajarlo, estoy en la mayor disposición de darle seguimiento, yo creo que los compañeros de junta vial lo tienen claro y empezar lo más pronto posible a ir subsanando esos faltantes porque así como está El Silencio está también la comunidad de Pejibaye que hizo solicitud y Colonia Naranjeña.

El Regidor propietario, Arnoldo Jiménez Mora, expresa buenas tardes compañeros y señor alcalde, bueno diay como que hoy es la lista de los reductores, yo también, bueno yo vivo ahí en El Bosque, ustedes conocen el barrio El Bosque en su mayoría cuando hicieron el asfalto de El Bosque a este lado, al lado arriba hay dos calles, dos entradas, la que va por la cancha sintética y luego una que está antes, esa que está antes tiene un reductor de velocidad, pero la otra del lado abajo por donde está cabinas Mi Casa si no me equivoco que es la de Rodrigo Campos ahí ya se han suscitado varios incidentes o accidentes, hace poco hubo uno, un muchacho ahí anduvo atropellando un carro ahí en la esquina y en ocasiones bueno ahí por lo general ustedes saben que hay bastante población ya en anoche la gente camina, hay muchos hacen ejercicio sobre los cuadrantes y también pasan menores de edad a cada rato en la noche y hay veces en esa calle más que todo que no tiene reductor pasan acelerando las motos más que todo y algunos carros, entonces si me gustaría que tomaran en cuenta por lo menos si se puede poner en reductor ahí por donde Rodrigo, más que todo por seguridad aunque no se si la ley lo permite por el asunto de las escuelas y todo esto, pero más que todo primero porque hay mucha población ahí y segundo por seguridad y que las personas caminan en la noche haciendo ejercicio ahí, ya en algunas ocasiones han habido accidentes por ese asunto porque pasan a altas velocidades, no respetan digamos que hay

peatones caminando, gente haciendo ejercicio y hay partes que están un poco oscuras entonces se dificulta un poco la visibilidad o casi que la verdad es que pasan demasiado rápido en el centro en un población que no debería ser así, es más que todo para que lo tomen en cuenta.

El señor Alcalde Municipal, manifiesta muchas gracias don Arnoldo si de igual forma lo remitimos, aquí tomo debida nota porque se está discutiendo en este momento la propuesta de presupuesto ordinario de la unidad técnica, entonces todos esos insumos nos van ayudar a construir un presupuesto que pueda obedecer ha ese tipo de necesidades.

- c) La señora Presidente Municipal en ejercicio, Xinia María Morales Núñez, manifiesta compañeros ya, no sé si alguien más tiene un asunto vario y sino yo sí quiero decirle al señor alcalde, no sé a quién corresponda, pero viendo el tema de las propiedades que están a nombre de la municipalidad y de algunas personas como dijo usted algunas las han vendido, si sería como importante, no sé si ustedes puedan hacer como una inspección de esas propiedades, creo que pues podemos darle como un seguimiento qué está pasando con las propiedades para evitar no sé tal vez digamos situaciones como que las usen para cosas que no traen nada bueno al cantón como por ejemplo personas que van a dormir vivir o a darle mal uso porque están vacías entonces, tal vez como hacerle una inspección haber y si la persona no está, llamar a cuenta, a ver que está pasando y si son lotes de la municipalidad no sé cómo tenerle poquito más de vigilancia de vez en cuando a esas propiedades para que no llegue gente a ir invadir a las propiedades con tal vez cosas no lícitas.

El señor Alcalde Municipal, contesta doña Xinia bueno hay un tema sobre las propiedades que se adjudicaron a terceros eso si tenemos un detalles del estado en que están, si está ocupado por el dueño original, al que se le otorgó o si ya está a nombre también de otras personas, eso sí está y le estoy entendiendo también la otra parte de eso son los terrenos municipales, ahí sí sería bueno tener, hacer un inventario y para poder tener claro con cuáles terrenos cuenta la municipalidad en este momento también porque es el tema también de que para eventuales proyectos que se quieran gestionar eso hay que tenerlo claro, entonces me parece que va en esas dos líneas, la parte de los lotes ya está, pero también determinar cuáles propiedades están a nombre de la municipalidad y tener un informe detallado de que estado se encuentran, creo que eso también ha sido una prioridad, pues presentaré también o haré la solicitud a la parte legal con el apoyo también con los otros departamentos que tienen que ver con la materia para presentarles un informe detallado sobre esas propiedades.

La señora Presidente Municipal en ejercicio, Xinia María Morales Núñez, dice gracias señor alcalde, también quiero dar de mi parte pienso que los señores también han estado viendo el trabajo, he visto una programación muy ordenada para la intervención de los caminos que se han venido trabajando, me gusta muchísimo el orden en que se está haciendo, creo que ya hemos dicho que cuando las cosas se planifican salen bien, pues por ahí felicitar al equipo de trabajo y a la administración por estar trabajando en esos caminos, escuchar a la población decir: por Dios que dicha que llegaron a hacerle algo a este camino, tenemos 15 años de que no nos se interviene en este camino y a eso a uno le da satisfacción, creo que eso viene siendo un trabajo muy ordenado que viene haciendo la administración y su equipo de trabajo, entonces felicitar al equipo de trabajo.

El señor Alcalde Municipal, agrega gracias.

- d) El Regidor suplente en propiedad, Carlos Vega Ajoy, menciona yo tengo aquí dos asuntos varios, uno ayer estuve conversando con la señora Kimberly Rojas, ella es vicepresidenta de junta vial, de la junta de educación de la escuela Guayabito y ella me comentaba que en tiempo de pandemia cuando estaban interviniendo la ruta 106 que antes de poner el sello, la municipalidad sacó las alcantarillas de la escuelita y el convenio era que las volvían a reintegrar, ella está preocupada porque el paso de los niños no está adecuado, incluso uno pasa, las alcantarillas ellos las tienen y lo que está solicitando es un apoyo con material para que ellos puedan Volver a colocar las alcantarillas y darle paso un adecuado a los niños y a las personas que tienen los servicios educativos ahí, entonces esa muchacha Kimberly, que es la vicepresidenta de la junta de educación nos está solicitando ese apoyo.

Y la otra, es con respecto al servicio público cómo se ha ido trabajando, como se ha visto ese tema del transporte público, creo que hay comunidades que todavía no tienen ese servicio y es una problemática ahorita.

El señor Alcalde Municipal, indica bueno con relación a lo del tema de las alcantarillas si me pasaron una fotografías donde se ven las alcantarillas y aquí lo que hay que hacer es una inspección porque hay que determinar si es sólo colocarlas o ponerle material, de repente se necesite hacer algo más y la unidad técnica tiene que valorar a raíz de una inspección.

Con el tema del transporte público, decirle al señor regidor que vamos por etapas verdad, lo primero ahorita es que para poder habilitar una ruta hacia Santa Fe ningún operador va querer ingresar por el estado en que está esa ruta, entonces el primer paso es lo que estamos haciendo es traer al director regional del CONAVI y hacerle ver la problemática de esa ruta, que incluso sobre esa ruta la 139 que recientemente tuvo la colocación de un tratamiento superficial, la comunidad también está muy preocupada por el estado, del deterioro tan acelerado que está teniendo la ruta que ya incluso nos pasan fotografías, donde nos dicen vea cómo está esa ruta, no tienen ni cuatro meses y vea como va, entonces decirle que bueno estamos en la mejor disposición de atender ese de requerimiento, pero yo estoy seguro que ningún operador va querer ingresar a una ruta como esa que está Santa Fe ahorita, de hecho que el servicio de transporte público no lo están recibiendo desde ya hace semanas, entonces vamos a resolver ese tema que de hecho hay que plantearle a CONAVI que si definitivamente no tienen ellos una proyección para que este año se le pueda intervenir o se puede hacer algo en esa ruta que es vía acondicionamiento, estamos en la mejor disposición de buscar un convenio porque nosotros como administración no podemos utilizar maquinaria municipal para tocar una ruta nacional, pero si tenemos un convenio si lo podemos hacer y estamos dispuestos y esa es la última instancia para hacerlo con el fin de mejorar las condiciones de acceso de esa ruta, claramente primero debemos de usar las alternativas de que ellos como autoridades se responsabilicen del caso, pero es por ese tema señor regidor que todavía no podemos hablar de una solución integral al tema de transporte mientras no hayan señales claras que estamos corrigiendo el acceso a esas rutas.

Siendo las dieciocho horas con cuarenta y tres minutos, la señora Presidente Municipal en ejercicio, Xinia María Morales Núñez, da por concluida la sesión.

Xinia María Morales Núñez
Presidente Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal